N.EXP.	APELLIDOS-NOMBRE	DNI	TURNO	PUNT.FASE OPO.	PUNT. CONCURSO	PUNT.FINAL
	NO. 2 MADDINENA MA LUICA	17100160	0	15 0742	28,7000	A3 77A3
120409	VELA MARQUINA, MA LUISA VELASCO GARCIA, CASTO ELIAS	1/100100	,	24 1310	20,7000	24 1319
116090	VELASCO LAZADO ANTONIO	3436415	1	25 1200		43,7743 24,1319 25,1200 21,3143 59,5600
101190	VELASCO LAZARO, ARTONIO	13280372	1	21.3143		21.3143
124063	VELASCO INASCASA, NACOLL	34919228	P	10.2100	49.3500	59.5600
107202	VELASCO GARCIA, CASTO ELIAS VELASCO LAZARO, ANTONIO VELASCO TRASCASA, RAQUEL VELOSO PEAGUDA, MA AFRICA VERA CEAMANOS, JOSE MIGUEL VICENTE CANO, JOSE MIGUEL VICENTE FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER VICENTE VICENTE, MA PILAR VIDAL FERNANDEZ, MARGARITA VIDAL GANCEDO, ANGELES VIDAL MARTINEZ, ANA VIDAL MARTINEZ, MA ANGELES VIDAL MARTINEZ, MA ANGELES VIDAL S GARCIA, FRANCISCA VILLA JUAN, JUAN ANTONIO VILLAFA/EZ MARTINEZ, CARLOS ALBERTO VILLAFRANCA RODRIGUEZ, CARMEN VILLABA ROSALES, MA DEL PILAR VILLAMERIEL GALVAN, MILAGROS VILLAR BARRIO, MERCEDES	17212594	Ĺ	24.2418	28,7000 49,3500 42,3500 42,7000 49,7000	24,2418 25,4549
101939	VICENTE CANO. JOSE LUIS	16799308	Ē	25.4549		25,4549
103136	VICENTE FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	2852992	Ē	23.2994		23,2994
111338	VICENTE VICENTE, MA PILAR	17428495	PP	25,3869		25,3869
118956	VIDAL FERNANDEZ. MARGARITA	4146983	P	11,9750	42,3500	54,3250
101649	VIDAL GANCEDO. ANGELES	50289894	P	12,9556	42,7000	55,6556
116645	VIDAL MARTINEZ. ANA	23214188	P	12,8233	42,7000 49,7000 63,3500	62,5233 21,5308
116647	VIDAL MARTINEZ, MA ANGELES	23240665	ن نے ہا لیے نے نے نے لے	21,5308		21,5308
101833	VIDALES GARCIA, FRANCISCA	10188859	L	24,2861		24,2861
113357	VILLA JUAN, JUAN ANTONIO	27429865	Ļ	28,7811		28,7811
120970	VILLAFA/EZ MARTINEZ, CARLOS ALBERTO	9294443	Ļ	23,6966		23,6966
117903	VILLAFRANCA RODRIGUEZ, CARMEN	15831415	L	25,7338	63 3600	25,7338
117098	VILLALBA ROSALES, MA DEL PILAR	12694/12	P	12,9423	63,3500	76,2923 21,1079
123550	VILLAMERIEL GALVAN, MILAGROS	12304198	Ļ	21,1079		21,4296
104599	VILLAK BARRIO, MERCEDES	10030092	Ļ	21,4290	23 2000	36,2833
117965	VILLAR GASPAR, MA CRISTINA C T	1/139252	P P	12,4833 12,2473 25,7135 11,7973 21,9395 22,4474	23,8000 50,4000	50,2033
117346	VILLAR RODRIGUEZ, MA PILAR	1/428516	P	12,24/3	50,4000	62,6473 25,7135
120755	VILLASOL BOBIS, MA ROSA	9/32155	Ĺ	25,7135	59,1500	70,9473
116973	VILLAZAN DE PAZ, MA BLANCA	12355553	,	11,/9/3	59,1500	21,9395
100434	VINAIXA MAS, LUIS MANUEL	24312410	<u> </u>	21,9393		22,4474
111732	VISUS ARNAL, ASCENSION	20132190	L.	26,4474		26,5633
102774	ZABALEGUI ARREGUI, JUSE ANGEL	15630932	Ļ	26,5633 23,9808		23,9808
113869	ZAPATEK UTAL, MA JUSE	10010000	r r	13,1883	59,5000	72,6883
118581	ZAYAS LAKBAJAL, MA ANGELES	30300034	P L	21,7056	33,3000	21,7056
104910	ZUKEKA MALDIKE, KAPALL	270760	į.	10,4056	58,4500	68,8556
105106	VILLAR GASPAR, MA CRISTINA CTVILLAR RODRIGUEZ, MA PILAR VILLASOL BOBIS, MA ROSA VILLAZAN DE PAZ, MA BLANCA VINAIXA MAS, LUIS MAMUEL VISUS ARNAL, ASCENSION ZABALEGUI ARREGUI, JOSE ANGEL ZAPATER OTAL, MA JOSE ZAYAS CARBAJAL, MA ANGELES ZURERA MAESTRE, RAFAEL ZURITA DIAZ, ISABEL	219100	ŗ	10,7000	33,4300	.5,000

1927 RESOLUCION de 19 de enero de 1989, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Grupo Administrativo de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, adscritas al Instituto Nacional de la Salud

Finalizadas las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones de 13 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y publicada por el Tribunal número 1 la lista de aspirantes aprobados para el ingreso en el Grupo Administrativo de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, adscritas al Instituto Nacional de la Salud, y al amparo de lo dispuesto en las bases 8.2 y 8.3 de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Los aspirantes que figuran en las relaciones de aprobados presentarán, en escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18 y 20, 28071 Madrid), en el plazo de quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Fotocopia compulsada del título de Bachiller, Formación Profe-

sional de segundo grado o equivalente.

c) Declaración jurada o promesa de no encontrarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, así como de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública (anexo IV de la convocatoria).

La acreditación del requisito 2.1, d), de la convocatoria se llevará a cabo, con carácter previo, a la toma de posesión, a través de los servicios médicos de la Dirección General Provincial donde sea destinado cada

uno de los opositores seleccionados.

Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalias deberán prestar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos y de la Administra-ción Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciónes correspondientes.

Quienes ya tuvieran la condición de personal estatutario están exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisi-

Quienes dentro del plazo citado, y salvo casos de fuerza mayor no presenten la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario de planti-llas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabi-lidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Segundo.-Las vacantes ofertadas son las que figuran en el anexo. I de esta Resolución.

Tercero.-Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse necesariamente en fotocopia del modelo de instancias que figura como anexo II de esta Resolución, la cual será facilitada por las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud.

Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina, siguiendo

las instrucciones que se incluyen como complemento del citado anexo, y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado.

Cuarto.-Los destinos se adjudicaran a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, en base a la calificación final de la misma, resolviendose los empates en la forma prevista en la base 7.3 de la convocatoria, si bien los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán preferencia para elegir plaza sobre los de turno libre.

Si algún aspirante no presentara solicitud de destino dentro del plazo señalado, o no obtuviera algún destino de los solicitados, se le asignará uno de entre los que queden libres, tras la adjudicación que corresponda al resto de los aspirantes.

Los aspirantes adjudicatarios de las plazas ofertadas que se señalan específicamente en el anexo I de esta Resolución:

Albacete-Hellin. Código 0202. Vacantes: Siete. Santander-Laredo. Código 3903. Vacantes: Cinco.

Tomarán posesión de su plaza en el momento y forma oportuno, pasando a prestar servicio de forma temporal a los hospitales General de Albacete (capital) y «Marqués de Valdecilla», respectivamente, hasta tanto el grado de funcionamiento de las Instituciones Sanitarias de Hellín y Laredo (existentes o de próxima apertura) permitan la incorporación a dichos destinos.

La incorporación al destino definitivo se dispondrá por las Direcciones Provinciales respectivas de forma gradual en atención a lo especifi-

cado en el parrafo anterior.

Quinto.-La presentación de los documentos citados en los apartados primero y tercero se realizará en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18 y 20, 28071 Madrid, y en los de las Direcciones Provinciales del Insitutto Nacional de la Salud, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de enero de 1989.-El Director general, Luis Herrero Juan.

ANEXO I

Ingreso en el Grupo Administrativo de la Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social

Relación de vacantes ofertadas

Provincia y localidad	Código	Vacantes
	200.80	,
Albacete:	0001	
Capital	0201 - 0202	11 · 7
	-	
	Total	18
Avila:		
Capital	0501	10
	Total	10
Badajoz:		
Capital	0601	28
Don Benito-Villanueva	0602	6
Llerena	0603	1
MéridaZafra	0604 0605	8 1
		·
	Total	44
Baleares:	•	
Palma	0701 0702	29
Ibiza Mahón	0702	3 3
	-	
	Total	35
Burgos:	205	. =
Capital	0901 0902	17 2
Winanda de Loid	ļ-	
	Total	19
Cáceres:		
Capital	1001	13
Navalmoral de la Mata	1003	2
	Total	15
Ciudad Real:		
Capital	1301	10
Alcázar de San Juan	1302	1
Puertollano Valdepeñas	1304 1305	3 2
- manager 48660 ((() () () () () () () () (-	
•	Total	16
La Coruña:	İ	
Capital	1501	32
Ferrol Santiago de Compostela	1502 1503	7 1
- Composition		
	Total	40
Quenca:		
Capital	1601	5
	Total	5
Guadalajara:		-
Capital	1901	13
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Total	1.3

Provincia y localidad	Código	Vacantes
		·····
Huesca:		_
Capital Barbastro Barbastr	2201 2202	8 4
	Total	12
León:		
Capital Ponferrada	2401 2402	18 8
	Total	26
Navarra:		
Pamplona	3101	15
	Total	15
Orense: Capital	3201	16
	Total	16
Oviedo:	*	
Capital	3301 3302	50 3
Cangas de Narcea Gijón	3303 3304	3 12
Langreo	3305	7 5
Mieres Navia-Sarrio	3306 3307	9
-	Total	89
Palencia:	The same of the sa	
Capital	3401	10
	*Total	10
Las Palmas:		
Capital	3501 3502	16 2 2
Fuerteventura	3503	2
	Total	20
Logroño: Capital	2601	13
•	Total	13
Lugo:		
Capital	2701	8
	Total	8
Madrid: .		
Capital	2801 2803	243 1
Aranjuez	2804	1
Coslada El Escorial	2806 2807	
Fuenlabrada	2808	2 1 5 9
Leganés	2801 2811	9
San Sebastián de los Reyes	2812 2813	1
	Total	265
Melilla:	A	
Capital	5201	14
	Total	14
Murcia: Capital	3001	30
Caravaca	3002	4
Cartagena Lorca	3003 3004	9
Yecla	3005	3 3
	Total	49

Provincia y localidad	Código	Vacantes
Pontevedra:		
Capital	3601 3602	9 20
	Total	29
Salamança:		
Capital Béjar	3701 3702	10
Santa Cruz de Tenerife:	Total	11
Capital	3801 3802	23
	Total	29
Santander:		
Capital Laredo (1) Torrelavega	3901 3903 3902	68 5 2
	Total	75
Segovia:		
Capital	4(10)1	9
	Total	9
Soria: Capital	4201	8
	Total	8
Teruel:		
Capital Alcañiz	4401 4402	5 2
	Total	7
Toledo:		
Capital Talavera de la Reina	4501 4502	21 6
	Total	27
Valladolid:		
Capital	4701 4702	17
	Total	19
Zamora: Capital	4901	12
3	Total	12
Zaragoza:		
Capital Calatayud	5001 5002	57 5
	Total	62

(1) Punto cuarto de la Resolución

Instrucciones para cumplimientar el anexo II

La solicitud se cumplimentará necesariamente a máquina, utilizando exclusivamente mayúsculas.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla.

1. Libre o promoción interna: Marcar la casilla que corresponda

con una X.

2. Destinos por orden de preferencia: Indicar los correspondientes destinos por riguroso orden de preferencia: cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de destinos ofertados.

3. Dado que los aspirantes aprobados por el turno de acceso de promoción interna tienen preferencia para elegir destino sobre los aspirantes de turno (libre), cumplimenten la totalidad de destinos ofertados a fin de garantizar al máximo que el destino adjudicado a cada aspirante corresponde con sus prioridades. corresponde con sus prioridades.

4. Se encarece el cumplimiento de todos los datos que figuran en

el modelo de petición y en especial los referentes a turno, número de expediente y número de documento nacional de identidad.

ANEXO II				
	Número de expediente	_ DNI		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre		
Fecha de Año nacimiento	Mes Día Puntu	ación		
DESTINOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA (Ver instrucciones)				
1 16	31 46	61 76		
2 17	32 47	62 77		
3 18	33 48	63 78		
4 19	34 49	64 79		
5 20	35 50	65		
6 21	36 51	66		
7 22	37 52	67		
8 23	38 53	68		
9 24	39 54	69		
10 25	40 55	70		
11 26	41 56	71		
12 27	42 57	72		
13 28	43 58	73		
14 29	44 59	74		
15 30	45 60	75		
En	a de	de 198		
Teléfono de contacto				
UNIVERSIDADES				

1928

RESOLUCION de 17 de enero de 1989, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se subsanan errores en la de 22 de diciembre de 1988, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en el texto remitido de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de fecha 3 de enero de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectifica-

En la página 145, 92/88, donde dice: «Impartir docencia en las asignaturas de "Electrotécnica" ...», debe decir: «Impartir docencia en las asignaturas de "Electrotecnia" ...».

En la página 145, 103/88, donde dice: «Impartir docencía en las asignaturas de Instrumentación Electrónica ...», debe decir: «Impartir docencía en las asignaturas de "Instrumentación Electrónica" ...».

En la página 145, 104/88, donde dice: «Departamento al que está adscrita: Ingeniería Topográfica y Cartográfica», debe decir: «Departamento al que está adscrita: Ingeniería Topográfica y Cartografía».

En la página 145, 108/88, donde dice: «Impartir docencia en la asignatura "Matemáticas I" ...», debe decir: «Impartir docencia en la asignatura "Matemáticas I" ...».

En la página 146, 114/88, donde dice: «Impartir docencia en la

asignatura "Matemáticas I" ...», debe decir: «Impartir docencia en la asignatura de "Organización y estructural de ordenadores" ...», debe decir: «Impartir docencia en la asignatura de "Organización y estructural de ordenadores" ...», debe decir: «Impartir docencia en la asignatura de "Organización estructural de ordenadores" ...».

Madrid, 17 de enero de 1989,-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.